



RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 576/2014 (CUDAP 57 /2015)

Comodoro Rivadavia, 04 FEB. 2015

VISTO:

La solicitud de pronunciamiento del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales respecto del proyecto de la aprobación de la ley sancionada por la Legislatura Provincial en la sesión del 25 de noviembre de 2014 y,

CONSIDERANDO:

Que el Art. 263 de la Constitución Provincial establece que es obligación de la Legislatura tratar los proyectos de ley que sean presentados bajo la figura de "iniciativa popular" y que cumplan con los requerimientos estipulados;

Que el "Proyecto de Ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras" fue ingresado el 3 de junio de este año bajo la figura de "iniciativa popular", cumpliendo todos los requerimientos estipulados para su tratamiento en la sesión del 25, la Legislatura debería haberlo tratado;

Que el proyecto aprobado por la Legislatura difiere en su redacción al elevado por el proyecto de iniciativa popular;

Que los ciudadanos impulsores del proyecto original han planteado públicamente que el proyecto aprobado difiere no sólo en su forma sino también en su contenido del originalmente propuesto;

Que esta situación ha generado un amplio debate en la comunidad provincial, debate del cual los claustros de la Facultad han sido receptivos;

Que es preocupación de este cuerpo favorecer y apoyar la ampliación permanente de la participación democrática en nuestras comunidades regionales, objetivo inherente a la función social de las universidades públicas;

Que la situación descrita no colabora con este objetivo, sino que antes bien puede llevar al desaliento de la ciudadanía;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales considera pertinente expresar públicamente su opinión sobre un hecho institucional que podría deteriorar la vitalidad de la democracia representativa;

///...



//...2.-

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 9 y 10 de diciembre p.p.dos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Expresar su preocupación por el procedimiento de tramitación del proyecto de iniciativa popular "Proyecto de Ley para establecer parámetros de sustentabilidad ambiental en las explotaciones mineras", el día 25 de noviembre pasado, en la Legislatura de la Provincia del Chubut


Art. 2º) Expresar su apoyo a las acciones llevadas adelante por la Unión de Asambleas Ciudadanas del Chubut, tendientes al esclarecimiento de la legalidad y legitimidad de lo actuado en el tratamiento del proyecto mencionado en el art. 1º.


Art. 3º) Expresar su convencimiento en la necesidad permanente de favorecer los procesos y dispositivos de participación democrática de la ciudadanía, tarea que compromete a todos - aquellos que tenemos responsabilidades políticas, institucionales, sociales y científicas en nuestras comunidades locales.

Art.4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

RESOLUCION_CD_FHCS-UNPSJB: 576/2014 (CUDAP 57/2015)

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB